

192

Acyte, y otras Semillas, bajo la pena de q. encargándose  
a todos los Dependientes Celen sobre la observancia, si se  
Verificare qualquiera aprehension se dara por de comiso  
el genero q. huviere comprado el Conductor, y el mismo  
Valor q. huviere por el recibido el Vendedor igualmente  
se tendra por de comiso, haciendo en uno y otra la debida  
aplicacion por texuar parte, segun esta mandado por  
la ley del Reyno, y otras Reales determinaciones, fi-  
jandose para la observancia dos editos, el uno en la  
Plaza pp.<sup>ca</sup>, y el otro en el Puente de las monjas, y poni-  
endose a continuacion de este auendo la nota de haver  
se practicado, y de haver inixuido al fiel medidor, y a  
prohibicion, y de q. si verificare alguna medida de  
Clase se procedera contra la persona y de q. segun lo  
la observancia de este precepto.

Otro si

Al propio tiempo acordaron: q. huviendose suso de la  
eleccion de Concejales y de may. jurados pp. q. de transe-  
vir sus bupleos en el presente año. q. en el mes de  
q. era de nro. practica. se hallaban ausentes de la  
Villa muchos señores con motivo de la q. de nro. en  
por la estado, y circunstancia era muy venidosa  
recaido parte de la Eleccion, y para q. se tubo  
en el auendo el dia treinta y uno de Diciembre de  
de sus mds. en consideracion q. por la bonanza del tiempo  
se han regresado ya dhas. señores, con lo q. con su  
lendo a qualia causa; para poder proceder a la eleccion  
y q. el tribunal territorial se acuerde de ello asi como

